



CONCEJO MUNICIPAL

SAGRADA FAMILIA

CERTIFICADO N°65/2017

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica: la Aprobación par que la Municipalidad de Sagrada Familia RUT N°69.110.200-9, ubicada en la calle San Francisco N°40, celebre contrato que involucre montos iguales o superiores a 500 U.T.M., de conformidad al Artículo N°65, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; según presentación realizada por Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes en la 171° Sesión Ordinaria del día martes 3 de Octubre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, se encuentra con licencia médica.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Sexto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Secretaría de Planificación Comunal, al Asesor Jurídico, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a tres días del mes de Octubre de 2017.



Blanca Ruz Aguilera

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach